

# RECURSOS QUE SE CONVIERTEN EN SALUD

Informe Mensual de  
Recaudo – Diciembre  
2020



**CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO**

**Directora de Gestión de Los Recursos Financieros de Salud**

**RICARDO TRIANA PARGA**

**Coordinador Grupo Control de Recaudo y Fuentes de  
Financiamiento**

**Equipo técnico:**

Nini Johana Moreno Urrego

## TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción .....	4
2.	Marco Normativo .....	5
3.	Recursos administrados del SGSSS, Diciembre 2020 .....	6
	Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – Diciembre 2020 .....	6
	Gráfico No. 1. Principales Recursos Administrados del SGSSS - Diciembre 2020.....	10
3.1.	Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - Diciembre 2020 .....	10
	Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - Diciembre 2020 .....	11
	Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS Diciembre 2020.....	12
	Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS - Diciembre 2020.....	13
3.2.	Recursos Administrados del SGSSS – Diciembre 2019 Vs. Diciembre 2020 .....	14
	Tabla No. 5 Recursos Administrados del SGSSS – Diciembre 2019 Vs. Diciembre 2020....	14
3.3.	Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - Diciembre 2020.....	15
4.	Conclusiones .....	15

## 1. Introducción

El proceso de recaudo tiene como objetivo la identificación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de acuerdo con las funciones definidas por el Decreto 1429 de 2016 a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y complementados por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018 y 2497 de 2018.

La ADRES desde la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros en Salud (DGRFS) con el ánimo de presentar las cifras del recaudo, realiza esta publicación de manera mensual, con el fin de disponer al usuario las cifras consolidadas del recaudo con situación de fondos y otorgar herramientas que permitan la comprensión sobre el comportamiento del recaudo, y su destinación a la financiación de los diferentes componentes del SGSSS establecidos.

Este documento dispone la información con el propósito de realizar un seguimiento al recaudo de los recursos administrados por la ADRES en el marco de los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015.

## 2. Marco Normativo

El artículo 66<sup>1</sup> y 67<sup>2</sup> de la Ley 1753 de 2015, crea la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como fin garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); así como establecer el seguimiento de los recursos administrados.

En este contexto, el Decreto 1429 de 2016 define la estructura y funciones de las dependencias de la ADRES, entre estas, el numeral 3 del artículo 6 del precitado decreto creo la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS). Así mismo, el artículo 13 del Decreto 1429 de 2016 señala

como funciones de la DGRFS realizar el recaudo y control de los recursos.

En el mismo sentido, el numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución 439 de 2017 establece como funciones del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, la coordinación y control del recaudo de las fuentes de recursos definidas en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2016.

El Título 4 de la Parte 6, Libro 2 del Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018 y 2497 de 2018, estableció los términos y condiciones para la operación y administración de los recursos del SGSSS a cargo de la ADRES.

---

1. Manejo unificado de los recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).

2 Recursos que administrará la entidad administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud-ADRES.

### 3. Recursos administrados del SGSSS, diciembre 2020

Para efectos del análisis, se tendrá en cuenta la información correspondiente al mes de diciembre de 2020, donde se evidenció un recaudo total de \$5.395.315,65 millones de pesos por las diferentes fuentes que financian el SGSSS.

Comparado con el recaudo del mes de noviembre de 2020, se evidencia un aumento de \$117.057,45 millones de pesos

en el recaudo por concepto Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF); se presentó una disminución de \$34.156,12 millones de pesos por concepto de recursos de rentas cedidas.

En este contexto, el recaudo agregado del mes de diciembre de 2020 presentó el siguiente comportamiento por fuentes cuyo resumen se presenta en la tabla No. 1.

**Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – Diciembre 2020**  
(Millones de \$)

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	Diciembre 2020
<b>ADRES – Cotizaciones Régimen Contributivo</b>	Procesos de compensación - cotizaciones movilidad	283.965,63
	Proceso corrección aprobados	33,68
	Saldos no conciliados	99.285,70
	Rendimientos financieros Cuentas Maestras R.C EPS	415,14
	Intereses moratorios cotizaciones	2.618,89
<b>Total Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)</b>		<b>386.319,04</b>
<b>ADRES – SOAT y FONSAT</b>	SOAT	130.990,60
	FONSAT	0,00
	Excedentes de FONSAT Y SOAT (2018-2019)	0,00
	Intereses de mora sobre SOAT Y FONSAT	0,38
<b>Total SOAT y FONSAT</b>		<b>130.990,98</b>
<b>ADRES – Procesos de repetición A.T. y</b>	Acuerdo de pago	0,00
	Recaudo Abierto o directo	36,61

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	Diciembre 20202
<b>Restituciones sobre Reclamaciones</b>	Reintegros y/o Restituciones de recursos e intereses	21,53
<b>Total Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones</b>		<b>58,14</b>
<b>ADRES – Otros Ingresos</b>	Recursos Unidad de Pago por Capitación Población Privada de la Libertad Afiliada al Régimen Subsidiado de Salud	13.197,47
	Recursos CCF / FOSFEC - Ley 1929 de 2018	2.729,82
	Recuperación de Cartera	28.370,39
	Intereses Operaciones Compra de Cartera	924,71
	Rendimientos cuentas ADRES URA	3.285,51
	Otros rendimientos financieros	707,42
	Otros Intereses	207,53
	Otros Recursos de Capital	0,00
	Recursos Multas Ley Antitabaco	0,00
	Otras Multas	0,00
<b>Total Otros Ingresos</b>		<b>49.422,85</b>
<b>ADRES – Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar</b>	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 CSF	45.040,60
	Aportes CCF Balance	0,00
	Otros Aportes CCF	0,00
<b>Total Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar</b>		<b>45.040,60</b>
<b>ADRES – Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001</b>	Aporte solidaridad Entidades del Régimen Especial y Exceptuado	53.598,00
<b>Total Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001</b>		<b>53.598,00</b>
<b>ADRES – MIN 001</b>	MIN 001	17.618,14
<b>ADRES – MIN 002</b>	MIN 002	58.705,98
<b>ADRES – MIN 003</b>	MIN 003	242,48
<b>Total MIN 001+002+003</b>		<b>76.566,60</b>
<b>ADRES – Recaudo Directo REX</b>	Cotizaciones de afiliados a REX con ingresos adicionales que pagan aporte a salud	15,40
<b>Total Recaudo Directo REX</b>		<b>15,40</b>

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	Diciembre 20202
<b>ADRES – Saneamiento Aportes Patronales</b>	Excedentes Financieros- Recursos articulo 75 Ley 1769 de 2015	0,00
	Saneamiento Aportes Patronales SGP- 2012-2016	0,00
<b>Total Saneamiento Aportes Patronales</b>		<b>0,00</b>
<b>ADRES – Restituciones de EPS Recaudo Directo R.C.</b>	Restituciones de EPS recaudo directo R.C.	1.216,55
<b>ADRES - Restituciones Régimen Subsidiado</b>	Restituciones Régimen Subsidiado	88.037,44
<b>ADRES – Restituciones MYT</b>	Restituciones sobre Medicamentos y Tutelas	7.381,34
<b>ADRES – Otros reintegros / recuperaciones</b>	Reintegro por contratos vigencias anteriores	0,12
	Restituciones por otros conceptos	60,31
	Intereses de mora sobre restituciones	0,00
<b>Total Restituciones e intereses</b>		<b>96.695,76</b>
<b>ADRES - Entidades Territoriales SGP y COLJUEGOS</b>	Recursos de propiedad de las Entidades Territoriales SGP Régimen Subsidiado	758.786,33
	Recursos Provenientes de COLJUEGOS para R.S.	31.718,61
	Recursos FONPET	0,00
	Recursos SGP Propósito General Libre Inversión	397,50
	Recursos para el reconocimiento de lo establecido en el parágrafo 3 del Art. 237 de la Ley 1955 de 2019	219.323,26
	Recursos para la Financiación de Obligaciones del Art. 245 de la Ley 1955 de 2019	558.033,73
	Financiamiento del Sistema de Residencias Medicas en Colombia (SNRM)	35.915,76
	Recursos Provenientes del FOME	1.384.836,90
	Recursos Contingencia COVID provenientes del Art. 9 del DL 800 de 2020	47.266,40
<b>Total Entidades Territoriales SGP y COLJUEGOS</b>		<b>3.036.278,49</b>

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	Diciembre 2020
<b>ADRES - Aportes PGN, FONSAET y OTRAS</b>	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre	1.376.140,57
	Imporenta	0,00
	Compensación Regalías para el Régimen Subsidiado	0,00
	FONSAET	3.560,06
	<b>Total Aportes PGN, FONSAET y OTRAS</b>	<b>1.379.700,63</b>
<b>ADRES - INDUMIL</b>	Impuesto social a las municiones y explosivos	5.162,66
	Impuesto social a las armas	907,74
	Excedentes de Impuesto Social a las Municiones y Explosivos	0,00
<b>Total INDUMIL</b>		<b>6.070,40</b>
<b>ADRES - ADMINISTRACIÓN DE RENTAS CEDIDAS DE LOS ENTES TERRITORIALES</b>	Monopolio de juegos de suerte y azar entidades territoriales	25.233,31
	Impoconsumo cervezas y sifones	16.705,60
	Impoconsumo cigarrillos y tabaco	18.286,93
	Componente Ad Valorem Impoconsumo cigarrillos y tabaco	32.620,21
	Impoconsumo licores, vinos, aperitivos y similares	36.227,21
	Otros recursos propios de las entidades territoriales	5.253,01
	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	232,50
<b>Total RENTAS CEDIDAS</b>		<b>134.558,77</b>
<b>TOTAL CONSOLIDADO DEL RECAUDO POR FUENTES</b>		<b>5.395.315,66</b>

**Fuente:** DGRFS – ADRES.

**Nota:** No Incluye las Partidas Pendientes por Identificar -PPI- al cierre del mes de diciembre de 2020

De la tabla anterior, se evidencia que el recaudo del mes de diciembre de 2020 se concentró en: un 56.28% de los recursos Entidades Territoriales del SGP y Coljuegos, seguido del 25.57% de los Aportes del Presupuesto de la

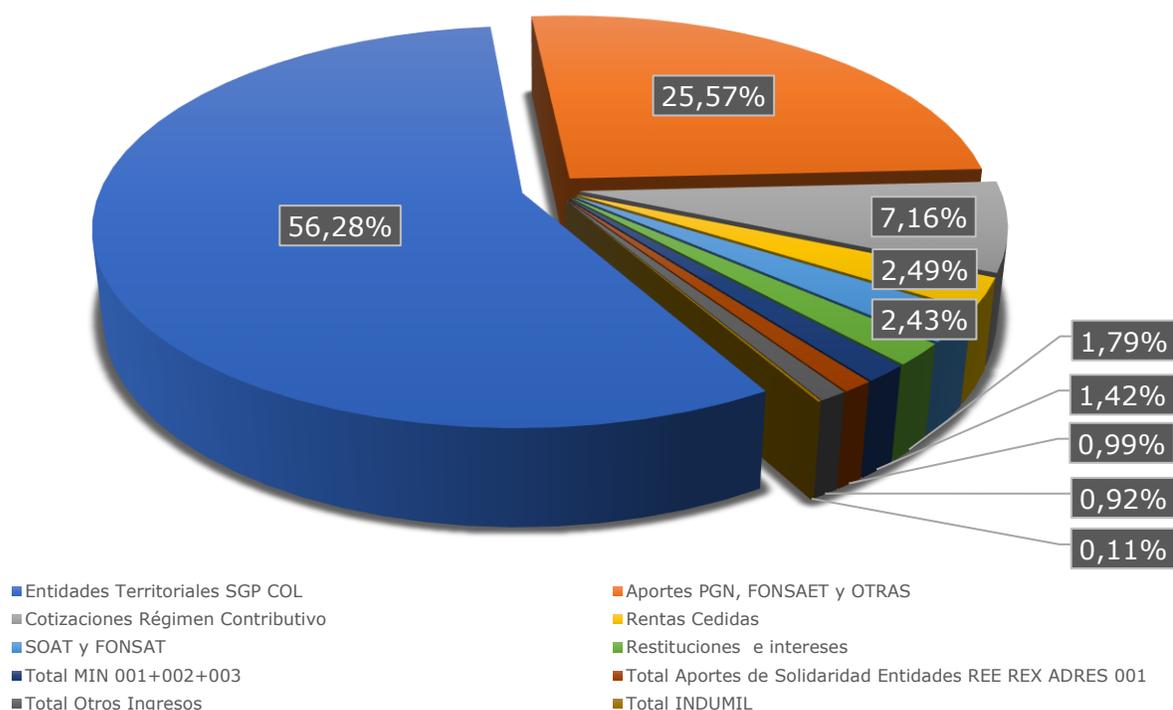
Nación (APN), y el 7.16% de Cotizaciones Régimen Contributivo (Con Situación de Fondos -CSF).

Al tiempo, la tabla No. 1 presenta el recaudo efectivo por cada una

de las fuentes que financian el SGSSS, teniendo como principales fuentes los aportes del APN, los recursos de régimen contributivo y las transferencias realizadas en favor de las entidades territoriales por

concepto del SGP, los cuales conjuntamente representan el 89.01% del recaudo efectivo para el mes de diciembre de 2020, esta información se presenta a continuación en el gráfico No. 1.

**Gráfico No. 1. Principales Recursos Administrados del SGSSS - Diciembre 2020**



**Fuente:** Cálculos propios, DGRFS - ADRES 2020

### 3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - Diciembre 2020

La implementación del Decreto 2265 de 2017 modificado por los Decretos 1355 de 2018 y 2497 de

2018, establece los términos de giro a la ADRES, de las rentas cedidas y/o recursos que

financian la Unidad de Pago por Capitación (UPC). En este contexto, la tabla No. 2, presenta los seis (6) conceptos generales

aplicados al recaudo por rentas territoriales por cada región, así como los departamentos que las componen:

- **Región Amazónica:** Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés.
- **Región Andina:** Antioquía, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima.
- **Región Caribe:** Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.
- **Región Insular:** San Andrés y Providencia.
- **Región Orinoquía:** Arauca, Casanare, Meta y Vichada.
- **Región Pacífica:** Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

**Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - Diciembre 2020**  
(Millones de \$)

Región	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
<b>Región Amazónica</b>	323,66	437,94	71,19	399,34	373,19	52,65	<b>1.657,97</b>
<b>Región Andina</b>	17.805,85	9.512,91	11.181,12	23.444,01	19.200,53	5.066,67	<b>86.211,09</b>
<b>Región Caribe</b>	2.354,60	3.402,71	781,33	1.871,30	5.685,52	133,69	<b>14.229,15</b>
<b>Región Insular</b>	129,68	0,00	0,00	47,68	0,00	0,00	<b>177,36</b>
<b>Región Orinoquía</b>	530,09	1.271,31	1.696,44	675,99	1.043,54	0,00	<b>5.217,37</b>
<b>Región Pacífica</b>	4.089,43	2.080,74	4.556,84	6.181,88	9.924,43	0,00	<b>26.833,32</b>
<b>TOTAL</b>	<b>25.233,31</b>	<b>16.705,60</b>	<b>18.286,92</b>	<b>32.620,20</b>	<b>36.227,21</b>	<b>5.253,01</b>	<b>134.326,25</b>

Fuente: DGRFS – ADRES.

De lo anterior, se evidencia que el 94.75% de los recursos recaudados por concepto de rentas cedidas, se concentran en las regiones Andina con una participación del 64,18%, Pacífica con el 19,98% y Caribe con él 10,59%.

A continuación, la tabla No. 3, presenta los recursos girados por los departamentos a la ADRES en el periodo de diciembre de 2020.

**Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS  
Diciembre 2020  
(Millones de \$)**

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
<b>Antioquia</b>	5.113,75	2.185,05	0,00	4.281,80	1.137,76	1.176,17	<b>13.894,52</b>
<b>Atlántico</b>	729,99	93,71	0,00	459,89	1.891,78	0,00	<b>3.175,37</b>
<b>Bolívar</b>	502,36	1.141,72	0,00	592,48	251,47	0,00	<b>2.488,02</b>
<b>Boyacá</b>	1.167,11	1.329,88	1.113,38	434,34	2.074,10	26,73	<b>6.145,54</b>
<b>Caldas</b>	2.369,38	472,96	2.141,91	968,52	1.907,02	0,00	<b>7.859,80</b>
<b>Caquetá</b>	35,45	202,62	71,19	163,84	256,19	0,00	<b>729,30</b>
<b>Cauca</b>	693,23	275,95	1.183,90	472,74	1.547,61	0,00	<b>4.173,43</b>
<b>Cesar</b>	214,31	446,90	137,67	144,32	34,21	133,69	<b>1.111,10</b>
<b>Córdoba</b>	451,06	778,13	643,66	345,88	882,89	0,00	<b>3.101,62</b>
<b>Cundinamarca</b>	1.540,96	2.032,41	0,00	9.791,62	8.036,50	369,18	<b>21.770,66</b>
<b>Choco</b>	169,15	0,57	0,00	161,25	32,10	0,00	<b>363,07</b>
<b>Huila</b>	342,33	513,27	918,06	452,35	558,89	0,00	<b>2.784,91</b>
<b>La Guajira</b>	160,49	2,08	0,00	15,86	320,58	0,00	<b>499,01</b>
<b>Magdalena</b>	121,89	605,89	0,00	202,06	1.642,38	0,00	<b>2.572,21</b>
<b>Meta</b>	453,22	750,36	719,92	588,34	639,49	0,00	<b>3.151,33</b>
<b>Nariño</b>	223,66	447,82	618,24	1.169,12	1.095,76	0,00	<b>3.554,61</b>
<b>Norte de Santander</b>	552,93	3,45	0,00	281,82	358,60	0,00	<b>1.196,80</b>
<b>Quindío</b>	739,16	141,03	0,00	602,08	655,44	0,00	<b>2.137,70</b>
<b>Risaralda</b>	793,91	166,96	1.890,56	1.184,22	1.031,06	0,00	<b>5.066,70</b>
<b>Santander</b>	828,58	1.313,99	3.535,27	1.102,74	1.333,02	3.452,09	<b>11.565,69</b>
<b>Sucre</b>	174,50	334,29	0,00	110,81	662,21	0,00	<b>1.281,82</b>
<b>Tolima</b>	1.108,49	722,89	1.581,94	654,30	144,79	0,00	<b>4.212,42</b>
<b>Valle</b>	3.003,38	1.356,40	2.754,70	4.378,77	7.248,96	0,00	<b>18.742,21</b>
<b>Arauca</b>	28,96	158,59	0,00	5,99	52,67	0,00	<b>246,21</b>

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Casanare	44,64	362,36	941,68	63,10	347,77	0,00	<b>1.759,55</b>
Putumayo	31,06	214,06	0,00	45,44	11,56	0,00	<b>302,11</b>
San Andrés	129,68	0,00	0,00	47,68	0,00	0,00	<b>177,37</b>
Amazonas	5,59	21,23	0,00	35,28	37,96	52,65	<b>152,70</b>
Guainía	2,93	0,02	0,00	91,28	2,40	0,00	<b>96,62</b>
Guaviare	246,17	0,01	0,00	48,93	64,99	0,00	<b>360,10</b>
Vaupés	2,47	0,00	0,00	14,58	0,09	0,00	<b>17,14</b>
Vichada	3,27	0,00	34,84	18,57	3,60	0,00	<b>60,28</b>
<b>TOTAL</b>	<b>21.984,05</b>	<b>16.074,59</b>	<b>18.286,93</b>	<b>28.929,98</b>	<b>34.263,86</b>	<b>5.210,50</b>	<b>124.749,90</b>

Fuente: DGRFS – ADRES.

Con relación al giro de los recursos por parte de los departamentos, se evidencia que para el mes de diciembre de 2020 el 27.47% proviene del impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares, un 23.19% del impuesto *Ad Valorem* cigarrillos y tabaco y un 17.62%

del Monopolio de juegos de suerte y azar.

La tabla No. 4, presenta los recursos girados por los distritos y municipios a la ADRES en el periodo de diciembre de 2020:

**Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS - Diciembre 2020**  
(Millones de \$)

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Bogotá D.C.	2.954,79	631,02	0,00	3.690,22	1.963,35	0,00	<b>9.239,39</b>
Sogamoso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42,51	<b>42,51</b>
Manizales	224,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>224,71</b>
Pereira	69,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>69,76</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.249,26</b>	<b>631,02</b>	<b>0,00</b>	<b>3.690,22</b>	<b>1.963,35</b>	<b>42,51</b>	<b>9.576,36</b>

Fuente: DGRFS – ADRES.

### 3.2. Recursos Administrados del SGSSS – Diciembre 2019 Vs. Diciembre 2020

La siguiente tabla presenta la variación en términos reales a precios constantes de diciembre de 2019, del recaudo realizado entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020, presentando una variación porcentual negativa significativa para las variables:

Recaudo por Cotizaciones Régimen Contributivo (Con Situación de Fondos -CSF) y los aportes de Indumil; con una variación positiva en Aportes Presupuesto Nacional (APN) y recaudo de SOAT y FONSAT:

**Tabla No. 5 Recursos Administrados del SGSSS – Diciembre 2019 Vs. Diciembre 2020**  
(Millones de \$)

Conceptos Recaudo	Diciembre 2019	Diciembre 2020	Variación
Cotizaciones Régimen Contributivo	585.477,63	366.248,61	-219.229,02
SOAT y FONSAT	111.493,35	124.185,61	12.692,26
Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	220,61	55,13	-165,48
Otros Ingresos	27.090,36	46.855,19	19.764,83
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	44.820,70	42.700,61	-2.120,09
Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	47.855,22	50.813,43	2.958,21
MIN 001+002+003	53.744,42	72.588,74	18.844,32
Recaudo Directo REX	7,39	14,60	7,21
Saneamiento Aportes Patronales	-3,45	0,00	3,45
Restituciones e intereses	64.075,06	91.672,13	27.597,07
Entidades Territoriales SGP COL	1.035.719,54	2.878.534,77	1.842.815,23
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	1.169.559,71	1.308.021,07	138.461,36
Indumil	11.895,47	5.755,02	-6.140,45
Rentas Cedidas	172.072,28	127.568,04	-44.504,24
<b>Consolidado del Recaudo por Fuentes</b>	<b>3.324.028,29</b>	<b>5.115.012,95</b>	<b>1.790.984,66</b>

Fuente: DGRFS – ADRES - IPC DANE – Serie de empalme

De la tabla anterior, se evidencia una variación porcentual positiva en el recaudo del 53.88%

interanual a precios constantes de diciembre de 2019.

La variación negativa en rentas cedidas muestra que se ha

normalizado el giro y reporte de información a la ADRES.

### **3.3. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - Diciembre 2020**

Una de las premisas del sistema concierne a la validación plena del concepto relacionado con los recursos pertenecientes al SGSSS, de manera que las Partidas Pendientes por Identificar (PPI) se asocian a aquellos dineros transferidos a la

ADRES cuya información no es suficiente para su identificación y a partir de esta procede a ejecutar los procesos de recaudo según corresponda. Para el mes de diciembre de 2020, las PPI ascienden al 0,01% del recaudo total.

## **4. Conclusiones**

Con los anteriores resultados queda en evidencia que las principales fuentes que financiaron el SGSSS en diciembre se encuentran concentradas en las transferencias que realiza la nación al sistema, ya que estas representan el 81.85% de todos los ingresos del mes.

Respecto al recaudo de las rentas cedidas, se señala que las regiones andinas y pacífica representan la mayor concentración del recaudo efectuado por la ADRES durante este mes, cuyos recursos se

destinan a la financiación de la Unidad de Pago por Capitación - UPC de los afiliados al Régimen Subsidiado de Salud.

Por último, como resultado de los procedimientos aplicados para la identificación de los recursos dirigidos a financiar el SGSSS, durante el mes de diciembre de 2020, se recibió en las diferentes cuentas recaudadoras de la ADRES un total de \$5.395.315,65 millones de pesos, de los cuales se identificó el 99%.

Así mismo, dicha identificación se efectuó a partir de los

movimientos bancarios y la información suministrada por terceros, de acuerdo con las políticas definidas en el manual

operativo, dirigido a cumplir con los procesos misionales de la entidad.